INFORME CCUA Nº 30 /2013 P.A.

A LA CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
DELEGACIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA

Sevilla, a 18 de Septiembre de 2013.

INFORME DEL CONSEJO DE LOS CONSUMIDORES Y USUARIOS DE ANDALUCÍA AL EXPEDIENTE DE SOLICITUD DE REVISIÓN DE TARIFAS DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE DEL RINCÓN DE LA VICTORIA (MÁLAGA)

El Consejo de los Consumidores y Usuarios de Andalucía, en ejercicio de la función que le reconoce el Decreto 58/2006 de 14 de marzo de 2006, y en su caso el Decreto 365/2009 de 3 de Noviembre de 2009 ante la Consejería de Hacienda y Administración Pública (Delegación Provincial de Málaga), comparece y como mejor proceda,

EXPONE

Que por medio del presente escrito procedemos a evacuar informe respecto del expediente de solicitud de revisión de las tarifas del Suministro de agua potable del Rincón de la Victoria (Málaga) para el ejercicio 2013 y ello en base a las siguientes:

ALEGACIONES

PRIMERA.- El Consejo considera, con carácter general, que en el expediente de revisión de tarifas que se presenta se recogen los requisitos técnico-administrativos oportunos, pero no se acredita la propuesta con un informe económico suficiente que justifique la necesidad de revisión de las tarifas.

SEGUNDA.- Como razón que justifica la subida de tarifas se esgrime el incremento del IPC acumulado de junio 2011 a diciembre de 2012, es decir un 3,3 % de subida media. Este Consejo reitera su rechazo a la aplicación del IPC acumulado para justificar subidas tarifarias.

TERCERA.- En relación a las tarifas propuestas, aunque la subida media sea del 3,3 %, el incremento propuesto en la cuota variable de consumo, es del 4,4% en todos los bloques. Un aumento que consideramos desproporcionado en los tiempos de crisis que estamos atravesando y más cuando repercute negativamente en un concepto que incide directamente en el uso cotidiano del servicio.

Por todo ello se emite informe **NO FAVORABLE** a la propuesta de revisión de las tarifas del Suministro de agua potable del Rincón de la Victoria (Málaga).

Por lo expuesto, procede y

SOLICITAMOS A LA CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (DELEGACIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA) que habiendo presentado este escrito, se digne admitirlo y tenga por emitido informe sobre el expediente de solicitud de revisión de las tarifas del suministro de agua potable del Rincón de la Victoria (Málaga). Por ser todo ello de justicia se pide en lugar y fecha arriba indicado.